



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2014-0393

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,

HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA Bogotá, D.C., <u>25/08/2021</u> Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>92</u> de esta misma fecha. Miguel Ávila Barón Secretario

AP